

EL MARTILLO

PERIODICO INDEPENDIENTE

Organo de la Asociación del Gremio de Toneleros

No se responde de los originales firmados

La correspondencia al Director

ESCUELAS, 12

Se reparte gratis a los Asociados.

SE PUBLICA LOS VIERNES

No debe tolerarse

Tengo noticias con frecuencia de hechos censurables, relativos al cobro de arbitrios en los fieltos de esta ciudad; y como los aludidos abusos, además de encarecer la vida de los pobres, causan molestias y vejaciones, considero oportuno llamar la atención pública sobre el particular, para que se cumplan las leyes, que, por lo visto, son letra muerta, cuando se trata de algo beneficioso a la clase trabajadora.

Recientemente, al llegar a cierto fieltado un obrero guiando un borrico cargado con dos saquitos de picón, el empleado le exigió el pago del arbitrio; y como el interesado manifestase no tener ni un céntimo, le injurió. En aquel momento acertó a pasar un convecino, quien, después de exponer la necesidad absoluta de que los empleados del Excelentísimo Ayuntamiento traten al vecindario con el mayor respeto y cortesía, satisfizo de su bolsillo particular el importe, para evitar una escena desagradable. Esta exacción ha sido una verdadera desdicha, por tres razones: 1.ª, por la forma incorrecta en que se ha realizado; 2.ª, por ser ilegal; y 3.ª, porque, según cuentan las crónicas, el empleado cobró doble cantidad de la que, en el supuesto de que el arbitrio hubiese sido legal, correspondía, pues cobró por dos cargas de picón, cuando sólo se trataba de una carga.

Me consta positivamente que se han cobrado arbitrios sobre

las patatas; y, por lo visto, los abusos son constantes respecto a frutas, hortalizas y combustibles, con lo cual resulta que la supresión de los consumos es un mito.

¿Y cómo se pretende justificar tamaña arbitrariedad? Muy sencillamente: por medio del Reglamento del Palenque y de las tarifas consignadas en el presupuesto municipal, con relación a dicho Palenque o Mercado al por mayor de frutas y hortalizas. Pero lo injustificable no puede justificarse.

Según el art. 87 del referido Reglamento, el Conserje tiene la obligación, entre otras, de recaudar la cantidad que por asiento de carga debe satisfacerse; y, con arreglo al art. 93, la recaudación se verificará por cargas, debiendo hacerse efectiva en el momento de la entrada, y no antes ni después. Hay que advertir que el Reglamento fué aprobado en Cabildo de 19 de Agosto de 1910.

En el presupuesto municipal se establecen arbitrios sobre las frutas y hortalizas que se introduzcan en la población, para el Mercado al por mayor o sea el Palenque, estando redactada la tarifa en los siguientes términos: *Por cada carga de verduras, frutas, etc., que se introduzcan en el Mercado al por mayor, 2'50 pesetas.* En cuanto al carbón, dice la tarifa: *Por cada carga que se introduzca en el Mercado, 0'25 pesetas.*

Resulta más claro que la luz meridiana que ni el Reglamento del Palenque ni el presupuesto municipal autorizan para cobrar arbitrios por la introducción de

frutas, hortalizas y carbón que van directamente al domicilio o establecimiento del que las introduce; lo contrario sería imponer gravámenes sobre servicios que no se prestan, lo cual en el Código Penal es posible tenga su sanción.

El art. 15 de la Ley de 12 de Junio de 1911 y el art. 7.º, párrafo 4.º, del Reglamento para la ejecución de dicha Ley, están concebidos en términos categóricos, prohibiendo a los Ayuntamientos gravar, *en ningún caso ni en forma alguna*, las especies comprendidas en las tarifas del impuesto de consumos aprobadas por la Ley de 7 de Julio de 1888, *ni las patatas y demás hortalizas y verduras, frutas frescas, etcétera.*

Ya lo saben los obreros jerezanos: deben negarse al pago del arbitrio cuando introduzcan patatas, tomates, garbanzos, guisantes, judías, habas, en general, toda clase de hortalizas, lo mismo si son de su pegujal que si las han comprado, siempre que no vayan al Palenque. Lo mismo digo de las aceitunas, y de toda clase de frutas frescas; lo propio que del picón, leña y demás combustibles. Los comerciantes también deben negarse al pago del arbitrio por las citadas sustancias alimenticias y combustibles cuando las conduzcan directamente a sus respectivos establecimientos.

Y como el párrafo 2.º del artículo 3.º de la Constitución del Estado consigna que nadie está obligado a pagar contribución que no esté votada por las Cortes o por las Corporaciones legalmente autorizadas para im-

ponerla; y como los artículos 224 y 225 del Código Penal se habrán redactado para algo, hay que organizar una protesta formidable contra cuantas exacciones ilegales se cometan y llevar a los Tribunales a todos los transgresores de la Ley. Y si no son cumplidamente atendidos los justísimos clamores de la opinión pública, no olviden nuestros desgobernantes las palabras solemnes pronunciadas en Jerez por el Sr. Canalejas, con ocasión de los infames latrocinios perpetrados en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

ANTONIO ROMA RUBIES.

La buena marcha

Con sumo gusto, vemos los adelantos que cada día viene haciendo la Asociación del gremio de toneleros, pues esto demuestra que la Junta Directiva no se duerme y piensa en el mañana, no a pasos agigantados como algunos quisieran, sino dándole a cada cosa lo suyo y guiándolo por sus trámites verdaderos.

En la sesión del Viernes de la semana anterior se tomaron acuerdos muy necesarios para llegar más pronto al fin que con tanta fe viene persiguiendo este infatigable gremio.

Uno de ellos y que consideramos de importancia suma, fué el nombrar una comisión compuesta de seis compañeros, que en unión de la Directiva fueran estudiando y haciendo los trabajos para poner en práctica a imitación de otros gremios de España, el «Retiro para la Vejez».

Bien pronto salta a la vista las infinitas ventajas que pueden sobrevenir al gremio con un paso tan acertado, pues todos sabemos que hoy más que nunca nos conviene llevar a efecto dicho acuerdo por considerarlo de imperiosa necesidad, dado a la clase de oficio a que estamos dedicados, donde a fuerza de tan rudo trabajo por día se va consumiendo nuestra existencia, y cuando ya la vista o la fuerza van agotándose, aunque a edad no muy avanzada, ya ni en los mismos talleres les quieren dar ocupación por considerarlo un estorbo y entonces hay que recurrir al pan de la mendicidad.

Adelante, pues nos consta de una manera terminante que la mayoría

de nuestros compañeros esperan con impaciencia que dicho acuerdo sea un hecho porque están convencidos de la utilidad que el día de mañana puede reportar.

Sólo nos queda exigir de nuestros compañeros ayuden en lo que buenamente puedan, y que cada uno aporte su granito de arena, como vulgarmente se dice, que todos como buenos compañeros llevemos a cabo esta obra que en parte su beneficio nos ha de reportar,

E. T.

Del gremio arrumbador

Al amigo Febea

Conforme en cuanto se manifiesta en el artículo «¡Qué vergüenza!» sobre los obreros arrumbadores.

Aludido en él debo decir, por lo que se refiere al personal del Puerto, que la palabra «señorito» no la empleé en el sentido de que estos obreros vistieran mejor indumentaria que los de otros gremios; tampoco por las relaciones con los señores por darles éstos atenciones y mejoras, que en otros tiempos tuvieron por encima de los demás, y de aquí el que recibieran el nombre de «aristocracia» de los trabajadores, y menos aún porque al ir al abasto público, traigan las compañeras de estos obreros, para sus hogares, las cestas bien provistas para el yantar del día. Ni esto, ni atenciones, ni jornales, ni vestir bien hacen a los obreros arrumbadores ser «señoritos»—cuando menos los del Puerto—como yo decía; pero sí lo son, y este era mi sentir, por diferenciarse de los demás gremios, en lo que miran de indiferencia las Sociedades obreras y toda causa progresiva del trabajo.

Más que tonelero, yo pertenezco a las bodegas; esto es, yo me considero arrumbador, aunque hoy me halle *arrumbado*. Ya he expuesto algo sobre este particular en nuestra prensa obrera y por haber sido gobierno en unas ocasiones y subordinado en otras tengo motivo para conocer el gremio de arrumbador, que repito estoy conforme con lo expuesto por el compañero Febea.

Aunque se insista sobre ellos, esto es, sobre los compañeros arrumbadores, hay en esta familia obrera algo parecido a la familia de los *talpideos*, cuya agilidad y ligereza, como *asombro*, en los arrumbadores de hoy con los de antaño, se puede decir la tienen solamente en lo que toman por trabajo; pero limitada la inteligencia se hacen

adustos, esquivos a cuanto de solidaridad se refiere.

Esto no quiere decir que haya excepciones, como en todas las reglas, pues en estos compañeros que hoy visten y comen como el peor de los jornaleros, por recibir salarios irrisorios, por ser considerados, la gran mayoría, como *peones*, y lo son, al menos como *tanoríflos*, hay sus quejas, sus lamentaciones y blasfemias por la desesperación del vivir y por el trabajo que les abrumba por un jornal, que para ser de la época de nuestros padres, lo tienen que sacar con las deshoras, velas o destajos.

En fin, los arrumbadores de hoy no van al unísono con los de todos los de otros gremios. Basta meterse en este oficio, lo mismo de adolescente que de hombre, para emascularse, moralmente hablando, por cuanto vemos, con algo que llega al alma, que jóvenes que se tienen por verdaderos obreros se presten a hacer del gremio arrumbador unos peones de brega, con respecto al jornal que ganan, igual que los que hacen piruetas por los circos taurinos, echando por tierra lo que nuestros padres, con orgullo, sostuvieron en todo cuanto se relacionaba con el trato, jornales y relaciones obreras.

A. RENATO.

Puerto.

Nuestra prisión

(Continuación).

El tercer día de hospedaje, con alguna confianza con los vigilantes, les pedimos nos trasladaran a otro departamento mayor, porque en aquél nos asfixiábamos.

El vigilante nos manifestó que le pasaría nuestro ruego al jefe, dándonos la contestación cuando volviera en la hora de la comida.

Efectivamente, a dicha hora volvió el vigilante y nos manifestó que el jefe le había dicho no podía trasladarnos al correccional alto, por carecer de luz, que en el momento que se arreglase seríamos trasladados, para cuyo efecto había mandado aviso a la central eléctrica.

Nosotros le contestamos que no era necesario aguardar la instalación de la luz, pues del mismo modo que nos alumbrábamos con bujías de esperma en la celda donde estábamos encerrados, podríamos alumbrarnos en otro departamento cualquiera.

Pero estaba visto: el Sr. Pania-

gua, ferviente católico. no creía conveniente trasladarnos a un amplio local por carecer de luz, pero no tuvo inconveniente en mandarnos a la pequeña celda núm. 11 que carecía de la luz natural, la artificial y hasta de aire.

Al siguiente día fuimos por fin trasladados al salón que en un tiempo sirvió de escuela, pareciéndonos que estábamos en la calle. ¡Había tanta diferencia de uno a otro!

Dispuestos nos encontrábamos ya a permanecer todos los meses que quisieran las autoridades terneros presos; nos encontrábamos allí perfectamente, sin temor a las *bolizas* ni demás insectos que acompañan a los desgraciados que se habitúan a pasar su vida en cárceles y prosidios; cuando nos comunicó el vigilante de guardia que por orden del Sr. Paniagua seríamos separados, destinando a los ocho últimamente detenidos al patio de causas y quedando en aquel salón solamente el Presidente, Tesorero y los dos Secretarios.

Mediante una espléndida propina pudimos conseguir siguiéramos todos reunidos; pero fué sólo por aquel día, pues al siguiente, cuando después de los cinco minutos de comunicación nos disponíamos a marchar a nuestro departamento nos dieron la orden de subir por nuestros *petates*; cosa que hicimos con las *negras*, por dos razones: una por haber sido inútil la propina que dimos el día anterior para permanecer juntos, y la otra por ser destinados al patio donde sufrían prisión preventiva los presos que mayor repulsión nos causaban, por haber cometido delitos repugnantes algunos de ellos.

No sabemos por qué el señor Paniagua tomaría con nosotros tal medida, siendo nosotros presos políticos, que no deben de estar en el mismo lugar que los presos comunes, sino en sitio preferente, y ya que no nos instalaron en las hermosas galerías donde se hospedaron los supuestos ladrones del Monte de Piedad, no debió nunca ordenar fuéramos destinados al patio de causas.

Pero nosotros, que ni en la cárcel estamos dispuestos a obedecer órdenes injustas, nos plantamos en el patio con nuestros *petates*, dispuestos a ir a los calabozos de castigo antes de consentir nos dejaran allí, y como la imaginación nunca está quieta, pensábamos por qué causa sería por la que el jefe había mostrado tal rigor con nosotros y por mucho que pensábamos cuál sería el delito que habíamos cometido, nuestra conciencia no nos acu-

saba más que de haber recibido el día anterior 180 pesetas de nuestros compañeros y haberlas mandado en aquel día para nuestras familias, sin haber dejado dentro del establecimiento ni el más inocente duro.

Satisfechos de lo que habíamos hecho, aguardamos los acontecimientos, no tardando nada en llegar a nosotros un vigilante para preguntarnos qué era lo que deseábamos, contestándole que lo que queríamos era salir de aquel patio, que ya que no podíamos estar con nuestros compañeros, nos mandarían con los obreros agricultores o nos encerrarían en cualquiera de las celdas altas.

Fué el vigilante a comunicarle nuestros deseos al jefe, volviendo al poco tiempo con la orden de que nos trasladáramos al patio donde se encontraban nuestros compañeros los agricultores.

(Continuará).

Por el abaratamiento de las subsistencias y por la libertad de los presos

Cuartillas que fueron leídas por su autor, en el mitin del Domingo 27 de Enero, celebrado en el local social de los obreros Viticultores de esta localidad.

AL PUEBLO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Jerezanos: El pavoroso problema de las subsistencias y el de la libertad de los presos, ha venido una vez más a demostrarnos la incapacidad e impotencia de todos los gobiernos para curar los males sociales.

El último gobierno que desgobernó a España, compuesto por elementos heterogéneos, y que según ellos (los que lo integran) llevaban todas las soluciones de los más hondos y complicados problemas que tanto afligían al país, para ponerlas en práctica en cuanto que se hiciesen cargo del tan deseado poder, dándonos la prueba de que tanto ellos como sus antecesores, solucionan los conflictos en la misma forma y procedimiento. Silvela, Maura, Canalejas, Romanones, Dato y el que actualmente se encarga de regir nuestros destinos, solucionan del mismo modo el problema del hambre.

Todos ellos, cuando el pueblo hambriento les pidió pan y libertad, les dió metralla; no parece más que entre los gobernantes se ha impuesto ese canallesco y miserable proceder por disciplina; parece que Lombroso cursó sus estu-

dios de física y criminalología en la psiqui de los gobiernos, de aquí que encontrase en el hombre, al criminal nato.

Y ha llegado a tal extremo la cosa, que desde el más reaccionario hasta el más demócrata de los gobiernos, vayan en porfía a ver cuál es el más criminal; pero la causa de todo esto, la tiene el pueblo, porque siempre que le ha dolido la cabeza, ha esperado que un cualquiera se pusiese el parche para que a él se le calmase el dolor; y esto es lo mismo que si aquí llegásemos al Sr. Alcalde y le dijésemos: «Mira, Marcelino, puesto que al pueblo de Jerez le duelen las muelas, es preciso que tú te las saques a fin de aliviar la dentadura de este dolorido pueblo»: no, no es este el camino que debemos de seguir; el pueblo es quien se debe de sacar las muelas en el momento que sienta el dolor, puesto que es a él a quien le lastima.

Los pueblos son osados para los gobernantes, cuando tienen hambre y desean satisfacerla; por eso vemos con frecuencia, que aquellos que tienen el atrevimiento de decir «yo tengo hambre y deseo comer», son los primeros que se ametrallan y se encarcelan, porque tienen la valentía de exigir lo que por derecho les pertenece; y es que todos los gobernantes se acogen al axioma que dice: «Contra el vicio de pedir, existe la virtud de no dar» y el pueblo debería contestarle: «pues contra la virtud de no dar, existe el deber de *atrinchar*».

A. CORRALES.

Por lo que valga

De interés para las clases humildes y para las autoridades locales

Por tratarse de un asunto de interés para la clase obrera, copiamos el siguiente artículo del diario local «La Conferencia de la Tarde»:

«Con justa, con sobrada razón, dado lo cara y lo difícil que en la actualidad es la vida, la clase médica se ha constituido en Asociación, en defensa de la misma.

Plausible y noble acto que habla muy mucho en honor de la citada y digna clase, pues con ello demuestran el justo amor que como compañeros mutuamente se profesan.

Acto que ha tiempo debieran haber llevado a efecto, en evitación de daños y perjuicios, pues en más de una ocasión, por razones de su humanitario deber profesional, se han visto obligados (según lamentaciones de interesados) a sacrificar su descanso sin cobrar el importe de la asistencia, no por falta de recursos por parte del cliente, ni porque no disponga de momento del importe de la misma, sino por fementidas evasivas.

Por cuanto queda expuesto, verá la ya referida clase, que para nada vamos contra el justo derecho que tienen a constituirse en defensa de sus legítimos intereses, pero con conciencia, con equidad, pues dado el humanitario deber que la honrosa carrera les impone, no pueden ir más allá de lo preciso.

Esto es lo que nos obliga, con perdón de los señores profesores médicos, cuya honorabilidad particular tenemos en muy alto concepto, a ocuparnos de sus nuevas tarifas, como de sus nuevos contratos, pues entendemos que éstos no son de resultado práctico, pues si para ello tenemos en cuenta que el abonado no tiene apenas otro derecho que el abonar las dos pesetas cincuenta céntimos mensuales convenidas, puesto que los hijos de más de veinte años no tienen derecho a asistencia facultativa, y que el abonado ha de pagar por separado las consultas, operaciones, certificados, vacunaciones, revacunaciones, partos, abortos, visitas extraordinarias y a deshoras, lesiones producidas a mano airada, enfermedades secretas, accidentes del trabajo y enfermedades epidémicas, declaradas oficialmente, y además se reservan el derecho de que el enfermo asista a las consultas, ¿para qué entonces sirve el estar contratado, sine para pagar religiosamente las dos cincuenta?

Y si es con respecto a la tarifa a los no contratados y a éstos en cuanto a las ya citadas excepciones se refiere, son precios tan elevados, que las clases pobres no entendemos cómo podrán en lo sucesivo hacer frente a penosas y largas enfermedades puesto que la Beneficencia, por razones de todos conocidas, en breve plazo tendrá que limitar irremisiblemente el servicio, y si es el Hospital, por la misma aludida razón de economías, tampoco puede prestar más amparo al desvalido que el que a grandes esfuerzos presta en la actualidad.

Fíjense bien las clases pobres—y aquí llamo la atención de los Presidentes de las Asociaciones benéficas y obreras;—fíjense bien las autoridades locales—y aquí llamo también la atención del Sr. Alcalde—si desgraciadamente en el próximo «Estío» nos atacase (como no es difícil en los meses de fuertes calores) una epidemia, ¿qué asistencia facultativa tendría el pobre empleado de poco sueldo, como el pobre obrero que por desgracia tocase las consecuencias epidémicas? De estar contratado, no tiene derecho a que se le asista; pagar dos pesetas por visita, no puede de ninguna manera. ¿Ser asistido benéficamente? tampoco podrá ser más que un número limitado de enfermos, por las razones antes expuestas. ¿Dejar que la epidemia cause el mayor número posible de víctimas? Por humanidad, por conciencia, por amor al prójimo, como dice la sagrada Doctrina, no puede, ni debe ser.

Así es que cuanto exponemos con el debido respeto al honrado criterio de los señores médicos, urge que en lo que se refiere a las visitas de las clases pobres vuelvan de su acuerdo, y dejen al juicio del médico el exigir las dos pesetas que marea la actual tarifa, en donde comprendan que aunque con apariencia de pobres, hay suficientes medios de vida para poderla pagar, y a los que no sea así, cobrarle como de costumbre: una peseta por visita. En cuanto a los contratos, si es que se han hecho para beneficiar a Institutos, entidades, Sociedades benéficas y Corporaciones y a las clases modestas, que se establezcan otras condiciones más benignas.

Y si así no fuera, entonces es llegada la hora

—y esto es por lo que llamaba la atención de los representantes de las Asociaciones y del Sr. Alcalde—de que los primeros tomen parte en el asunto, adoptando acuerdos encaminados al efecto, y la primera autoridad municipal debe intervenir como tal, en evitación de las sensibles desgracias que tan lamentable como ferróneo acuerdo pueda ocasionar.

JOSÉ L. OLIVERAS.

Jerez 23-1-1918.

Para todos los obreros

Compañero Director de «El Martillo»: Si estima procedente la publicación de esas cuartillas, puede hacer de ellas lo que crea conveniente:

ALGO PRÁCTICO

Compañeros: Creo es hora de que las Sociedades se ocupen de algo práctico si no queremos que la ola de miseria que nos rodea invada nuestros hogares hasta que consiga asfixiarnos. Me refiero a la cuestión económica. Sabido es de todos que lo que habíamos conseguido con la subida de los salarios no enjuga ni con mucho el déficit que con la subida de los artículos más necesarios tenemos en nuestros ingresos.

Mientras nos preparamos para pedir un nuevo aumento debe propagarse en todas las Sociedades la defensa del escaso dinero que entregamos a nuestras esposas, enseñando a éstas que repesen cuantos artículos adquieran, no sólo el pescado como hasta aquí se hace, si que también los de ultramarinos y la medida para los de tejidos.

Las Sociedades todas deberían acordar solicitar del Ayuntamiento estableciera en todos los puntos un local con su peso y medidas de todas clases para que en todo momento pueda el comprador de cualquier género comprobar su exactitud.

Esto ha debido de hacerse siempre, pero hoy por las razones antes apuntadas no se concibe que permanezcamos tan indiferentes.

Debemos tener presente que con motivo de la guerra los comerciantes en general están ganando lo que nunca soñaron y en inmejorables condiciones de defensa, pues sabiendo manejar el resorte: la guerra no hace falta ser mejor o peor comerciante, pues habiendo cesado la competencia y con la seguridad que el género que hoy se adquiere cada día que transcurre gana más y facilidad para dar salida a los de mala calidad creo que no costará gran trabajo enriquecerse. Mi criterio en este asunto, como dije en otro artículo, no es contrario a grandes ganancias si los trabajadores nos encontrásemos en condiciones para la presente lucha, pero hay que reconocer que estamos sumidos en la ignorancia y la luz del Progreso nos ciega y no hay otro medio que refrenar la desmedida avaricia de los que no conformes con las grandes ganancias roban en el peso y en la calidad.

¡Trabajadores, guerra a la ambición!

FERNANDO BARRERA,

Jerez 21-1-1918.

EL PROBLEMA DEL HAMBRE

-- EL IMPERIO DE LA ANARQUÍA --

En medio del temporal de miserias que azotan a la clase trabajadora a consecuencia de la carestía de las subsistencias, el embarullamiento y el desconcierto es general.

Gobernadores civiles y alcaldes, en su mayor parte, no acatan ni respetan las leyes, ni instrucciones del poder central.

El Gobierno tasa el trigo en la suma de pesetas 16'20 la fanega; nuestras autoridades locales se reúnen para tasarlo en 18 pesetas, saltando por encima de todas las leyes y de todos los ministros. ¿El señor Gobernador civil? Tan tranquilo. Se aproximan elecciones y no quiere molestar a los oligarcas.

Y así sucede en todos los pueblos, que como el nuestro, las autoridades pertenecen a la jauría de acaparadores agiotistas y labradores que en su vesánico afán de lucro ilícito, no respetan la tasa impuesta por el Gobierno, ya de suyo por demás suave.

Los obreros por otra parte—aquí no afortunadamente—en su loca y hambrienta desesperación inician su enérgica protesta arremetiendo contra el alumbrado público y los inofensivos cristales.

Es el principio del imperio de la anarquía, que dimana del divorcio entre el poder central y las demás autoridades y éstas con el pueblo. No obedecen, porque suyas son las reses, los trigos y demás subsistencias, y primero se dejan ahorcar, que ceder una peseta del capital que creyeron hacer efectivo en su día. La clase trabajadora, soliviantada por el hambre, marcha contra el que tiene más cerca: el tendero, el panadero, el detallista.

No ven los grandes almacenes que contienen miles de fanegas de garbanzos, de trigo y arrobas de aceite; y es porque los primeros los quieren remojados, el segundo hecho pan y el tercero frito en el sartén.

Seguramente existen industriales de mala fe; pero no son estos los culpables del encarecimiento de la vida. La mayor parte son víctimas también de los bandidos acaparadores, de muchos canallas labradores y de los sinvergüenzas agiotistas.

¡Nos encontramos los españoles ante una tremenda interrogación que representa el principio del imperio de la anarquía!

Juan Bello.

Jerez 26 Enero 1918.

Imprenta de «El Guadalete»